



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1183-2018-P-CSJJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1183-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiocho de setiembre del  
año dos mil dieciocho.-

### VISTOS:

El Informe N° 231-2018-UAF-GAD-CSJJU/PJ, del 28 de setiembre del 2018; Oficio N° 490-2018-GAD-CSJJU/PJ, del 28 de setiembre del 2018, remitido por la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, y;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración, consiguientemente el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, por ende la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** En tal sentido, mediante Informe N° 231-2018-UAF-CSJJU/PJ, del 28 de setiembre del 2018, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que se irroge el traslado (pasajes aéreos) del doctor **Jordi Nieva - Fenoll**, quien tendrá a su cargo la Conferencia Magistral Internacional: "**Nuevas Tendencias del Derecho Probatorio**", que se llevara a cabo en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín el miércoles 03 de octubre del año en curso; por dicha razón solicita la emisión del Acto Administrativo correspondiente a efectos de la autorización de traslado a favor del referido ponente, precisando que a la fecha la Corte Superior de Justicia de Junín cuenta con presupuesto para realizar dicho evento académico;

**Tercero.-** De otro lado, mediante Oficio N° 490-2018-GAD-CSJJU/PJ, del 28 de setiembre de 2018, la Gerencia de Administración Distrital hace de conocimiento que la Corte Superior de Justicia de Junín en coordinación con la Academia de la Magistratura, solicita la subvención de los gastos que irroge el traslado (pasajes aéreos) del doctor **Jordi Nieva - Fenoll**, por lo que se hace necesario que la Presidencia de Corte emita la resolución





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1183-2018-P-CSJJU/PJ

administrativa autorizando la asignación de pasajes aéreos, en favor del doctor Nieva - Fenoll;

**Cuarto.-** A este respecto, mediante Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ, "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", se emiten los procedimientos que aseguren la adecuada administración de los viáticos y otras asignaciones para la atención de comisiones de servicio, dentro y fuera del territorio nacional, de los señores Jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo;



**Quinto.-** La Directiva antes referida, considera Comisionado, al Juez, personal jurisdiccional, personal administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y, excepcionalmente a terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia;

**Sexto.-** En tal sentido, estando a lo expuesto y a la necesidad de contar con la presencia del doctor **Jordi Nieva - Fenoll**, resulta necesario y factible autorizar el otorgamiento de pasajes, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ;

**Séptimo.-** Por lo que en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJJU/PJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** realizar los gastos que irroque el traslado (pasajes aéreos) del doctor **Jordi Nieva - Fenoll**, quien se constituirá a la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Junín y tendrá a su cargo el evento académico internacional "**Nuevas Tendencias del Derecho Probatorio**", a llevarse a cabo el miércoles 03 de octubre del 2018.



**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería y Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**NICK OLIVERA GUERRA**  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN